+

de binas para que se rezibo el de las Antiguas
se rieguen las que se estan bien pagando por dicho
derecho dozientos reales de bellon por cada jornal
que se estan tiene aplicado conforme las reales
ordenanzas i las escrituras que se otorgasen
sean por los quatro comisarios nombrados, tres
dos, o los que de bellos se allasen pue sentes
Con lo que se acabo este Ayuntamiento. Lo
firmo el señor teniente de corregidor y
Caballeros rexidores por todos de que damos
fee

Fer.do Suañez — Martin Muñoz Lorenzo — Fran.co Ortuño Serra

Ante mi

Miguel de Ortega Martinez — Bar.me Puche Lozano

Ayuntam.to de 23 de Abril

En la muy Noble muy Leal y fidelisima Villa
de Tecla y sala Capitular de ella a Veinte y tres dias
del mes de Abril de mil setecientos y Veinte y seis años
se juntaron los Señores Justicia y Reximiento de ella
es a saber el Señor Lizdo. D.n Fran.co Perez de Assia in
auogado de los Reales Consejos Alcalde mayor por su Mag.d
D.n Martin Muñoz Lorenzo Don Fran.co Ortega Soria
no, Don Joseph Ortega Serra Don Fran.co Ortuño Serra
D.n Joseph Serrano de Espejo, D.n Pedro Ortuño Vicente
D.n Fran.co Idalgo de Quintana, D.n Juan de los Rios Vicen
tes y Don Pedro Morin Viente Rexidores, haviendo
sido citados por Gil Lopez y Bartholome Martinez
ministros porteros, a tratar y conferir Cosas tocantes al
Real Servicio bien y Utilidad de esta Villa y sus